

Tráfico y ley

Valor límite. Quien conduce un vehículo de motor con 3,5 ng/ml de THC o más en el suero sanguíneo comete una infracción administrativa (§ 24a StVG). La primera vez son 500 euros y un mes de prohibición de conducir; junto con alcohol, 1.000 euros. En el período de prueba y antes de los 21 años: nada de THC al volante (§ 24c StVG). Quien no puede conducir con seguridad comete un delito, sea cual sea el valor (§ 316 StGB). Si hay indicios de abuso o infracciones repetidas, el organismo de tráfico puede ordenar una MPU, una evaluación médico-psicológica (§ 13a FeV).

Sentirse sobrio no basta. Las limitaciones pueden seguir cuando ya no se nota el efecto. Las sociedades de psicología y medicina del tráfico recomiendan como mínimo: al menos 12 horas tras fumar o vaporizar ocasionalmente, al menos 24 horas con un contenido de THC desconocido o una cantidad mayor, más de 24 horas tras comestibles, normalmente de tres a cinco días con consumo regular varios días por semana, y varias semanas si es diario. Si tienes dudas, deja el coche.

Qué muestran las pruebas. La prueba de saliva es una prueba previa; lo decisivo es el análisis de sangre. En la orina se detectan productos de degradación unos tres días tras un consumo único, de diez a 15 días con consumo diario y más de 30 días con consumo intenso y continuado; en el cabello, meses.

Dónde está prohibido consumir. En presencia de menores, en colegios, parques infantiles, centros infantiles y juveniles, instalaciones deportivas públicas y asociaciones de cultivo, en cada caso también a la vista (hasta 100 metros desde la entrada); en zonas peatonales, de 7:00 a 20:00 (§ 5 KCanG). En NRW, consumir en una zona prohibida cuesta de 50 a 500 euros; en presencia de menores, de 300 a 1.000 euros.

Posesión y cesión. Desde los 18, hasta 25 gramos fuera de casa y hasta 50 gramos y tres plantas en casa (§ 3 KCanG), a salvo de los niños (§ 10). El cannabis de una asociación de cultivo no se puede ceder a otros, tampoco a adultos (§ 19 Abs. 4).

Para recordar

- No conduzcas después de consumir; si dudas, espera más.
- Período de prueba y menos de 21 años: cero THC al volante.
- No cedas nada, tampoco como regalo.

Fuentes: Straßenverkehrsgesetz (StVG), §§ 24a y 24c; DGVP y DGVM (2024), tiempo de espera recomendado tras consumir cannabis antes de conducir; Ley del Cannabis para Consumo (KCanG).

En detalle: csc.do/es/prevencion/informacion/trafico-y-ley/ ·

Cannabis Social Club Dortmund e.V. · Fecha: 28 de septiembre de 2026 · Se puede compartir sin cambios (CC BY-ND 4.0)



Módulo completo